No Proceso	DPO-CMA-2026-0144
Fecha convocatoria	26 de octubre de 2026
Modalidad de Selección	CONCURSO DE MÉRITOS
Objeto	**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS - ETAPA 1, PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA.**
Dependencia	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Los interesados podrán consultar la información relacionada con el proceso en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II o en La Alcaldía Distrital de Buenaventura en el Centro Administrativo Distrital, Calle 2ª. Carrera 3ª.

OBJETO DEL PROCESO

El Distrito de BUENAVENTURA requiere adelantar el proceso de selección para la **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS - ETAPA 1, PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA.**

2. **ESPECIFICACIONES A CONTRATAR** Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran en el pliego de condiciones y sus documentos anexos los cuales hacen parte integral de la presente convocatoria.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido por el numeral 3º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, el distrito de Buenaventura emplea la modalidad de concurso de méritos abierto.

4. PLAZO

El plazo de ejecución estimado para el presente proceso será máximo de sesenta (60) días calendario, sin exceder la vigencia 2026, (31 de diciembre 2026), Por lo anterior, para la ejecución material de las obligaciones contractuales, el término de ejecución comenzará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($279.500.000) MCTE**.** El cuál es el valor estimado previamente en el análisis del sector. Con certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026.CEN.000582 del 18 de agosto de 2026 por un valor de $279.593.959,74. El valor del proceso incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones legales y demás costos directos e indirectos.

6. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza del Pacífico – Chile	SI	NO	NO	NO
Alianza del Pacífico – México	NO	NO	NO	NO
Alianza del Pacífico – Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte – El Salvador	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte – Guatemala	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte – Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Israel	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Verificadas las características del proceso, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, el presente proceso de selección se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales con Guatemala y la Comunidad Andina.

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Así las cosas, a la fecha el umbral mipyme certificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo corresponde al valor de $511.708.497 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

En razón a la cuantía de presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso NO supera los 125.000 dólares americanos, SI es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MiPymes.

El Distrito de Buenaventura se reservará según la ley si acepta o no la limitación, se comunicará tal decisión a través de acto administrativo y se modificaran los documentos a que hubiere lugar.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. EL DISTRITO DE BUENAVENTURA debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 9 y 10 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán presentar su oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cumpliendo las indicaciones establecidas en el instructivo para la presentación de ofertas emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Organizacional	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO / NO HABILITADO

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL PUNTUABLE DEL PROPONENTE	50 PUNTOS
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	37.5 PUNTOS
C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
D. VINCULACIÓN PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	2 PUNTO
E. EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
F. MIPYME	0.25 PUNTOS
CLASIFICACIÓN TOTAL	**100 PUNTOS**

Dado en Buenaventura, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA